

Ushuaia, 06 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° 0000751/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Nota de fecha 6 de junio de 2018 suscripta por la Sra. Vicerrectora, y la Resolución (REC.) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286/2017 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente”*.

Que ante la necesidad de designar interinamente a una persona como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaría Académica, resulta necesario llevar a cabo un proceso de selección mediante un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes y oposición.

Que, en consecuencia, la Sra. Vicerrectora a cargo de la Secretaría Académica, Ing. Adriana URCIUOLO, solicitó a la Dirección de Administración de Personal llevar a cabo el proceso de selección mencionado precedentemente.

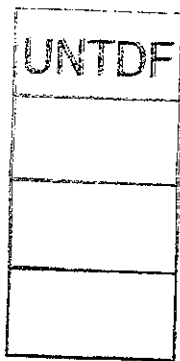
Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: *“El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias”*.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a 1 (una) persona como Personal No Docente con una Categoría N° 7, correspondiente al Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 366/2006 (CCT Sector No Docente), para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Asuntos Académicos, dependientes de la Secretaría Académica.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito de la Secretaría mencionada la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del procedimiento mencionado ut-supra, tal como se detalle en el Anexo II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, constatando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que la designación interina solicitada cuenta con



recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la Dirección de Administración de Personal tomó la intervención que le compete.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50° del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes y oposición para designar interinamente en la ciudad de Ushuaia como Personal No Docente a 1 (una) persona, para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaría Académica; bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente en un total de 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 2°.- Constituir en el ámbito de la Secretaría Académica una Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente, y conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, comunique y difunda el presente llamado a convocatoria de antecedentes y oposición junto con el temario de prueba de oposición detallado en el Anexo I de la presente, en la página web de la Universidad, cartelas y medios oficiales a partir del día 7 de agosto de 2018 y hasta el 9 de agosto de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, será a partir del 10 de agosto de 2018 y hasta el 16 de agosto de 2018, ambos inclusive.

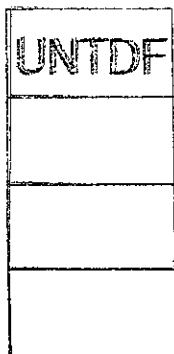
ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, y comuníquese a la Secretaría Académica y a la Dirección de Administración de Personal, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: 4 2 9 - 2 0 1 8



Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora

Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

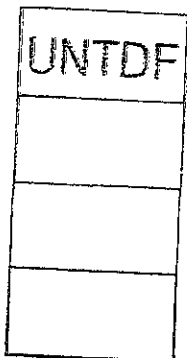


ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) N° 4 2 9 - 2 0 1 8

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA  
DESIGNACIÓN INTERINA DE UNA PERSONA COMO PERSONAL NO DOCENTE

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur seleccionará a una 1 (una) persona como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Asuntos Académicos, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

1. Referencia del Cargo: *Personal No Docente-DAA*
2. Perfil requerido:
  - Poseer Título Secundario (Excluyente).
  - Experiencia laboral comprobable de 3 (tres) años en funciones acordes al perfil solicitado.
3. Conocimientos y habilidades técnicas:
  - Conocimientos de procedimientos administrativos de alcance general en la Universidad.
  - Conocimientos y manejo básico de sistemas informáticos de gestión de la unidad organizativa.
4. Competencias:
  - Responsabilidad.
  - Conocimientos del área donde se desempeña.
  - Iniciativa.
  - Eficiencia, eficacia y creatividad.
  - Espíritu de colaboración.
  - Ánimo de superación.
5. Tareas a desarrollar:
  - Ejecutar las tareas administrativas a su cargo y las requeridas por el superior inmediato y/o personal de nivel superior.
  - Brindar apoyo logístico en actividades y eventos que se organicen en la unidad organizativa.
  - Registrar y resguardar la información entrante y saliente de la unidad organizativa.
  - Mantener actualizados archivos físicos e informáticos de la unidad organizativa.
  - Ejecutar los sistemas informáticos de la unidad organizativa.
  - Cumplir con todas las tareas de índole administrativa, que le sean requeridas por su superior jerárquico conforme las competencias del área de la cual depende.
  - Verificar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con las gestiones a su cargo, de acuerdo a la normativa vigente, comunicando a su superior inmediato cualquier desvío detectado.
  - Efectuar un seguimiento administrativo de los expedientes y seguimiento de los trámites en curso en la unidad organizativa.
  - Verificar la organización de los archivos físicos e informáticos de la unidad organizativa.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. S.' or similar, written over a faint circular stamp.

6. Modalidad de contratación: Designación interina.  
Jornada habitual de trabajo: De lunes a viernes, de 9 a 16:00 hs. (35 hs. semanales).  
Remuneración: Correspondiente a una Categoría N° 7 del Agrupamiento Administrativo del CCT aplicable.  
Dependencia: Dirección de asuntos Académicos.  
Sede en donde desarrollará las tareas: ciudad de Ushuaia.

7. Modalidad de selección:  
La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes realizando una prueba de oposición sobre un temario definido y asimismo a través de una entrevista personal, de acuerdo a los siguientes parámetros:
- *Antecedentes académicos y laborales:* hasta 20 puntos.
  - *Prueba de oposición:* hasta 50 puntos.
  - *Entrevista personal:* hasta 30 puntos.

Temario de prueba de oposición:

- Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, Decreto 366-2006.
- Resolución (R.O.) N° 847-2015 "*Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos*".

A los fines de acceder a la documentación correspondiente al temario de prueba técnica será publicado en la página web oficial de la Universidad de forma conjunta con el llamado a convocatoria.

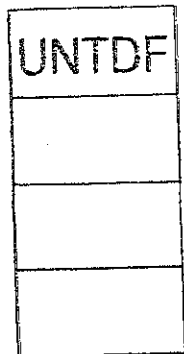
Finalizada la instancia de prueba de oposición a todos los postulantes admitidos, la Comisión de Selección entrevistará a los postulantes, a los fines de efectuar el orden de mérito con los que reúnan las condiciones para cubrir el puesto.

8. Modalidad de presentación de antecedentes:

Las presentaciones de los antecedentes deberán realizarse a partir del 10 de agosto al 16 de agosto de 2018, ambos inclusive; presentando ante la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Fueguia Basket N° 251 de la ciudad de Ushuaia, mediante una Nota dirigida a la Dirección de Administración de Personal indicando la referencia del puesto "*Personal No Docente-DAA*", y acompañando la siguiente documentación: CV actualizado, fotocopia del DNI, constancia de CUIL, fotocopia del título, antecedentes documentales invocados en el CV.

Las copias deberán presentarse certificadas o bien presentarse en originales y fotocopias a los fines de ser certificadas por personal de Mesa de Entradas de la Universidad.

No se aceptarán postulaciones de personas que no hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.



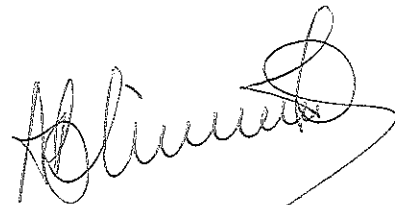
ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 429-2018  
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Miembros titulares:

1. Ing. Adriana URUIOLO, D.N.I. Nº 12.872.078, *Vicerrectora a Cargo de la Secretaría Académica.*
2. Sra. Mónica Alicia DOSSO, D.N.I. Nº 14.131.922, *Jefa del Departamento de Concursos.*
3. Lic. Verónica Patricia LAVALLE, D.N.I. Nº 29.956.228, *Jefa de División de Desarrollo de Personal.*

Miembros suplentes:

1. Abogado Martín RUIZ, D.N.I. Nº: 31.758.550, *Jefe de Departamento de Títulos.*
2. Sra. Gisela FOURASTIE, D.N.I. Nº: 29.270.604, *Personal No Docente Cat. Nº 5 de la Dirección de Asuntos Académicos.*
3. Sra. Laura BARICOCHE, D.N.I. Nº: 34.842.624, *Personal No Docente Cat. Nº 6 de la Dirección de Administración de Personal.*



Ing. Adriana B. Urciuolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

